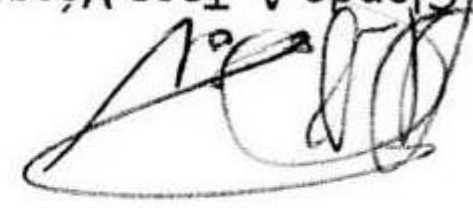


se inició en el año 2009, se dedica a las **CULTIVO DE FRUTAS** desde ese lapso cumple con todas las leyes regidas por nuestro País.

Las políticas contables de la Compañía son autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en NORMAS NIIF, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Por lo tanto se determinan los valores presentados en los Estados Financieros coinciden con los anotados en los libros demostrando confiabilidad en los mismos. Tanto los documentos como libro de Contabilidad son llevados de acuerdo a la ley.

En conclusión finalmente dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisarlo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.


Eco/ Glenda A. Taco Vásquez